

**ACTA DE JURAMENTACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**

Para lograr los objetivos institucionales con ética, eficiencia, transparencia y cuidado del ambiente, mediante la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; procedemos a juramentar a los siguientes miembros del COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN-PGR):

- | | |
|---|---|
| 1. Ing. Daniel Esaú Cruz Knight (Coordinador) | 9. Lic. Galdys Nohemi Avilez Tomé |
| 2. Abg. Tomás Emilio Andrade Rodas | 10. Lic. Dina Raquel Vallejo |
| 3. Abg. Laura Alejandra Flores Dubón | 11. Abg. Wilfredo Alejandro Cordova |
| 4. Abg. Odessa Eleonora Figueroa Guillen | 12. Ing. Jaime Alexis Luque |
| 5. Abg. Javier Esaú Reyes Reyes | 13. Abg. José Lisandro Sánchez Rodríguez |
| 6. Abg. Marcio Danilo Salinas Díaz | 14. Lic. Adan Armando Cardona Colindres |
| 7. Abg. Nelson Gerardo Molina Flores | 15. Lic. Carlos Andres López Zelaya |
| 8. Abg. Marvin Omar Ramos Guiza | 16. Lic. Cesar Augusto Alvarado Barahona (Observador) |

Para la implementación, mejora, seguimiento de las guías, manuales y procedimientos en el marco del Sistema Nacional del Control de Recursos Públicos, SINACORP, cada uno de los nominados levantará su mano derecha y responderá "SI PROMETO" a cada una de las siguientes preguntas:

- ¿ Prometéis cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?
- ¿ Prometéis implementar, mejorar y dar seguimiento permanente al control interno como Política de Estado?

QUEDAN USTEDES EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN).

Para constancia de lo actuado, firman los miembros del COCOIN, en la ciudad de Tegucigalpa, a los veintitres días del mes de enero del año dos mil veintitres.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Adan Armando Cardona Colindres

Daniel Cruz-K.

Marcio Salinas

Cesar Augusto Alvarado Barahona